

795-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las quince horas con cincuenta y cinco minutos del quince de julio del año dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado territorial en la estructura del distrito de Katira, del cantón de Guatuso, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número N° 1050-DRPP-2017 de las quince horas con treinta y tres minutos del día siete de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, la estructura distrital de Katira, del cantón de Guatuso, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

El veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Carlos María Jiménez Godínez, cédula de identidad número 900940436, como delegado territorial propietario, la cual se tramitó en el oficio DRPP-1801-2018 de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

En fecha veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 2 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dieciocho de junio del presente año, en la se sustituyó al señor Carlos María Jiménez Godínez, en virtud de su dimisión, por el señor Nurbet Herrera Vega, cédula de identidad 205410891.

En consecuencia, la estructura distrital de Katira, del cantón de Guatuso, de la provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GUATUSO

DISTRITO KATIRA

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	206810105	VINICIO ARIAS JIMENEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	205680164	JENNY CRUZ ESPINOZA
TESORERO PROPIETARIO	207210465	YARIELA MARIA COREA SOLANO
PRESIDENTE SUPLENTE	204950687	MARJORIE PEREZ ESQUIVEL
SECRETARIO SUPLENTE	203320155	JOSE ALBERTO VARGAS NUÑEZ

TESORERO SUPLENTE 502970322 ANA PATRICIA SANCHEZ ESPINOZA

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	204500394	RONALD PEREZ CASTRO
FISCAL SUPLENTE	204340058	MIRIAM PINEDA BONILLA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	111430741	ANDREA ARIAS JIMENEZ
TERRITORIAL	205410891	NURBET HERRERA VEGA
TERRITORIAL	204680530	HEMAR GERARDO LOPEZ HERRERA
TERRITORIAL	204460972	MIGUEL CASTILLO ARIAS
TERRITORIAL	109210594	YESENIA FALLAS FONSECA
ADICIONAL	113540234	HAZEL ANDREA VALVERDE CAMPOS
ADICIONAL	207000745	JOSUANNY DAYANA MARTINEZ ARGUEDAS
ADICIONAL	203610539	LUIS ANGEL CAMPOS VARGAS

Cabe destacar, que el nombramiento del señor Nurbet Herrera Vega, cédula de identidad 205410891, como delegado territorial propietario, registrá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 6315-2019